

## CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS EN EL FIN DEL REINO VISIGODO

---

por

**AMANCIO ISLA FREZ**  
(Universitat Rovira i Virgili)

**RESUMEN:** *El trabajo destaca la relación existente entre la evolución del reino visigodo y el conflicto entre el califato y el imperio en el Mediterráneo Oriental en torno al 700. El reino visigodo mejoró sus relaciones durante el reinado de Ervigio. El ataque árabe se produjo contra el rey Rodrigo, el rival de la familia de Vitiza, pero se duda de una directa convocatoria por parte de los vitizanos. Se analiza además la lucha por el poder en esos años y las fuentes sobre el acceso al poder de Rodrigo.*

**PALABRAS CLAVE:** Reino visigodo. Invasión árabe. Temprana Edad Media. España.

**ABSTRACT:** *This article stresses the relationship between the evolution of the Visigothic kingdom and changes in the Western Mediterranean around the year 700 as the conflict between the empire and the caliphate evolved. The Visigothic kingdom experienced some rapprochement with the eastern empire during the reign of Erwig. The Arab attack took place against King Roderick, the rival of the royal family of Witiza and his descendants, but there are some doubts as to this family's direct involvement. The internal struggle for power and sources relating to Roderick's accession are also considered.*

**KEY WORDS:** Visigothic kingdom. Arab invasion. Early medieval history. Spain.

### EL REINADO DE VITIZA

Nuestro conocimiento del reinado de Vitiza depende del relato que sobre este rey lleva a cabo la *Crónica del 754*. Ésta busca mostrar cuánto se alejó el nuevo monarca de algunas prácticas de su padre, disminuyendo el *grave iugum*

que soportaba el reino. Sin duda, las represalias de Égica habían hecho recaer duras medidas sobre los aristócratas involucrados en la sublevación del metropolitano Sisberto. Esta situación sería aliviada, señala el anónimo mozárabe del 754, en el reinado en solitario de Vitiza.

El autor de la *Crónica mozárabe del 754* nos proporciona una reflexión, un tanto oscura, sobre el monarca, que hasta cierto punto se opone a lo que nos indican las fuentes cristianas posteriores: *quamquam petulanter, clementissimus tamen*. El sentido de esta *petulantia* regia puede estar en la línea de lo explicado por Isidoro de Sevilla y subrayado por Menéndez Pidal. La petulancia, es decir, la lascivia del rey no impedía su clemencia<sup>1</sup>. Menéndez Pidal había llegado a otorgar esta significación a la escurridiza frase a partir del material incorporado al acerbo general sobre la actitud de Vitiza y Rodrigo con respecto a las mujeres<sup>2</sup>.

Cuando el cronista mozárabe realiza esta afirmación está reproduciendo una manera de describir que ya ha practicado con anterioridad en su obra. Del rey Recesvinto había escrito: *licet flagitiosum, tamen bonimotum*, que Pereira traduce «aun siendo licencioso era de buen natural»<sup>3</sup>. Dicho de otra manera, se trataba de oponer una virtud a lo que parece su opuesto, del mismo modo que puede insistir en el origen judío de Julián de Toledo, resaltando el ser como la rosa entre las espinas.

Por ello sigue sin estar clara la significación del término *petulanter*, sin que sea desechable también la de orgullo: serán los cronistas ovetenses los que añadirán las notas libidinosas sobre su personalidad, luego engrandecidas por la leyenda. El monarca, a pesar de ser orgulloso o «insolente», era clemente. La clemencia consistía precisamente en esa respuesta bondadosa a las acciones de la aristocracia con la devolución de los bienes y de la dignidad a los condenados por su padre. Ervigio también había recibido este apelativo, sin duda por aliviar la política de Wamba, pero no así Égica.

En buena medida, estamos ante una práctica habitual en el reino visigodo del siglo VII. Resulta frecuente que, tras un reinado de cierta dureza contra algunos sectores nobiliarios, se produzca, cuando el monarca es sucedido por su hijo, la búsqueda de un nuevo equilibrio, un intento de recuperar los diversos sectores y, por tanto, un alivio o perdón de, al menos, algunos damnificados<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Cito la *Crónica mozárabe del 754* por las ediciones de J. Gil (*Corpus scriptorum muzarabicorum*, Madrid, 1973) y de J.E. Pereira (*La crónica mozárabe del 754*, Zaragoza, 1980). Gil, núm. 37 y Pereira, núm. 44). Isidoro, *De ortu*, I, 43.

Sobre el tema en general, R. Collins, *La conquista árabe, 710-797*, Barcelona, 1991. Además, García Moreno, art. cit. n.º 10 y *El fin del reino visigodo de Toledo*, Madrid, 1975.

<sup>2</sup> Resume Menéndez Pidal en *Floresta de leyendas heroicas españolas. Rodrigo, el último godo*, Madrid, 1942.

<sup>3</sup> Pereira, núm. 26. Isidoro de Sevilla había practicado estos mecanismos, refiriéndose a Liuva II como *ignobili quidem matre progenitus, sed virtutum indole insignitus* (*M.G.H., Chron. min.* II, p. 290).

<sup>4</sup> Recuérdese la actitud de Recesvinto, testimoniada en el VIII concilio de Toledo y recogida en la *Crónica mozárabe del 754*.

Tras la muerte de Vitiza llegaría al trono el aristócrata Rodrigo, presumiblemente con personales vinculaciones con Córdoba, ciudad en la que lo hace radicar también la *Crónica de Alfonso III* y en donde, al parecer, estaba situado su palacio.

### LA LLEGADA AL PODER DE RODRIGO

La frase que refiere en la *Crónica del 754* el acceso al trono de Rodrigo es compleja<sup>5</sup>. Por una parte, se expone la voluntad de un *senatus* para que se produjera su ocupación del poder. El senado había hecho al emperador oriental Heraclio *princeps* y había contribuido a la llegada al imperio —en una primera fase, distinta de la tiránica— de Justiniano II, al decir de la *Crónica bizantino-arábiga*. En realidad, el *ortante senatu* resulta muy semejante al *adclamante senatu* que se produce en el acceso de León, a su vez contrapuesto al *senatu contradicente* que marca la llegada al poder de Constantino, el hijo de Heraclio<sup>6</sup>.

Podría creerse que *senatus* es un término técnico institucional que designaría un grupo reducido de personas que formarían esta institución. Ello se ha inferido de referencias al senado, como las realizadas por las fórmulas visigodas o por Víctor de Vita que habla de los *senatores* de la ciudad de Cartago<sup>7</sup>. No obstante, los términos *senatus* y *senator* habían adquirido una notable difusión en el reino visigodo, como se advierte en una de las fórmulas visigodas y en la *Vida de Millán*, en la que reciben este título personajes de relieve de entre los cántabros<sup>8</sup>. El cronista conocido como Fredegario, al referirse al acceso al poder de Chindasvinto, alude a la participación en la sublevación de los senadores godos, equiparando este término al de *primates*<sup>9</sup>. Un sentido semejante —élites que pueden ser simplemente locales— encontramos en las fuentes merovingias. En definitiva, hallamos un uso no técnico del vocablo, con la significación de grupos aristocráticos. El anónimo mozárabe pretende remedar la terminología del Imperio, pero era comprensible que aludía a la designación regia por la aristocracia<sup>10</sup>.

<sup>5</sup> La interpretación clásica es la de Sánchez Albornoz, C.: «El Senatus visigodo» en *Orígenes de la nación española*, Oviedo, 1973, I, esp. 226ss.

<sup>6</sup> Ed. Gil, cit., 7 y 30; 39; 20. *Vid.*, Sánchez Albornoz, «El Senatus visigodo...», 240ss.

<sup>7</sup> *Hist. Persecut.*, I, IV (M.G.H., AA, 3, 1, p. 4).

<sup>8</sup> *Form. Vis.*, 20 (ed. Gil, *Miscellanea Wisigothica*, Sevilla, 1972); *Vita Aem.* 18, 22, 24 *et al.* (ed. Vázquez de Parga, Madrid, 1943).

<sup>9</sup> Pseudo Fredegario, IV, 82 (M.G.H., SrM, II, p. 163).

<sup>10</sup> García Moreno cree que este *Senatus* pudo ser una realidad puramente cordobesa («Los últimos tiempos del reino visigodo», *B.R.A.H.*, CLXXXIX (1992), 440s).

Hay una referencia en la *Vita Eulogii*, 2: *Cordobe ciuitatis patricie senatorum traduce natus*, pero con ella se redondea la afirmación *nobili stirpe progenitus*. Resulta una afirmación relativamente frecuente en la hagiografía para destacar el noble origen de un personaje.

Por otro lado, se dice que Rodrigo *tumultuose regnum... inuadit*. El término invadir se utiliza para las apropiaciones violentas del reino. Así, el mismo autor lo emplea para describir la llegada al trono de Sisenando o de Chindasvinto. También para relatar el acceso y el breve y convulso reinado de Leoncio en el Imperio oriental.

El anónimo mozárabe parece tener un cliché para referirse a las usurpaciones. Al relatar las llegadas al poder de Sisenando y de Chindasvinto escribe: *per tirannidem regnum Gothorum inuasum(-o)*<sup>11</sup>. Quiere decirse que se trataba de una llegada al poder no sólo violenta, sino ilegítima.

Sin embargo, el carácter tiránico no aparece en la calificación de la entronización de Rodrigo, sino al contrario, la referencia al Senado, como ya destacó Sánchez Albornoz, está en la línea de subrayar la legitimidad del nuevo rey. Este debió ser promocionado por un amplio sector aristocrático para alcanzar el poder. La *Crónica de Alfonso III* insiste en la legitimidad de Rodrigo, quien habría sido elegido por los godos, pero su percepción de estos acontecimientos es decididamente anti-vitizana.

Con todo, frente a lo mantenido por Sánchez Albornoz, la frase incorpora suficientes rasgos como para sugerir dudas sobre la plena legitimidad del acceso<sup>12</sup>. La idea de *tumultum*, como veremos, añade algunos elementos que hacen más tambaleante la legitimidad del nuevo rey. Además, el uso que el cronista hace de *invasio* nos remite a levantamientos contra el poder. Algo similar ocurre en la *Byzantia-Arabica* que lo emplea para señalar el acceso de Filípico en el 711 y la muerte de Justiniano II. Lo había usado Isidoro para referirse a la llegada al poder de Atanagildo, tras la deposición de Ágila, o la de Viterico tras el asesinato de Liuva II<sup>13</sup>. En un sentido probablemente no diferente lo utiliza Jordanes para describir la apropiación del poder por Teudis, reflejando la impropiedad de su gesto<sup>14</sup>. Quiere decirse que *invasio* está relacionada con una acción de hacerse con el poder que otro tiene, lo que abre la puerta a considerar al menos la posibilidad de que alguien pudiera ostentarlo en el 710. Por eso y por ciertos problemas computísticos algunos cronistas tardíos, como Ibn Idhari o Jiménez de Rada, interpretaron que el rey Vitiza no había muerto cuando se produjo la *invasio* rodericiana. En cualquier caso, parece que la actuación de Rodrigo no fue una mera ocupación de un vacío político.

La mención de que su acción fue tumultuaria apunta también en el mismo sentido. Isidoro había insistido en el carácter del *tumultus* como conflicto civil y,

<sup>11</sup> Gil, 14 y 19; Pereira, 17 y 22.

<sup>12</sup> Así se explicaría la ausencia de Rodrigo de alguna nómina regia, la de la *Continuatio codicis Parisini*, por ejemplo (M.G.H. *Chron. minora*, III, p. 469).

<sup>13</sup> *Chronica Byzantia-Arabica*, 37 (ed. Gil); *Hist. Got.*, 47 y 58 (M.G.H., *Chron. minora*, II). Al referirse al golpe de Viterico sostiene: *quod vivente illo [Liuva II] invaserat*.

<sup>14</sup> *Get.* 302 (M.G.H., *AA*, XI); incluso hay argumentos para suponer su participación en el asesinato de Amalarico (Thompson. *Los godos en España*, Madrid, 1979, 25s).

siguiendo a Cicerón, resaltó su naturaleza bélica<sup>15</sup>. El tumulto está asociado en la tradición política visigoda a acciones sediciosas. El VIII concilio de Toledo se había referido a la *tumultuosa seditio* provocada por los exiliados y se establecía como requisito para alcanzar el trono legítimamente no acceder a través de la tumultuosa sedición de la plebe<sup>16</sup>. La sublevación de Paulo contra Wamba también se había caracterizado por una inclusión *tumultuoso sui iuris imperio*<sup>17</sup>. El anónimo mozárabe también emplea el término para referirse a una apropiación violenta del poder, la del nuevo califa de Damasco Yazid ibn al-Walid<sup>18</sup>.

La tumultuosa irrupción se oponía a la sucesión pacífica que era el modelo para todas estas situaciones. El canon 75 del IV concilio de Toledo había sostenido la secuencia ideal con la defunción *in pace* del monarca y la *concordia* de los aristócratas y de la jerarquía eclesiástica en una elección que marginara todo conflicto. En nuestro caso, sin embargo, se produjo violencia. Resulta un fenómeno nada insólito en el reino visigodo que los reyes traten de apropiarse del reino para sus descendientes. Conocemos bien maniobras exitosas en este sentido y otras que concluyeron de diferente modo, como el caso de Liuva II, en el que el joven hijo de Recaredo ocupó brevemente el trono sucediendo a varios miembros de su familia; también el intento de que Ricimiro sustituyera a su padre Suintila. Es verosímil que Vitiza hubiera establecido algún proyecto sucesorio o que su propia familia pretendiera que el reino quedara en su seno. Así se explicaría la violencia que Rodrigo hubo de emplear para hacerse con el poder, puesto que lo que resulta fuera de toda duda es que Rodrigo no pertenecía al grupo familiar de Égica-Vitiza.

Confusas noticias referentes a la minoridad de los hijos de Vitiza aparecen en diversas fuentes, junto a las dificultades de hacer prosperar su candidatura al trono<sup>19</sup>. Todo ello apunta a una intervención de Rodrigo dispuesta a evitar la continuidad de los descendientes de Égica al frente del reino.

Es bien sabido el problema cronológico planteado por nuestra fuente más fiable, la *Crónica del 754*, derivado de sus preocupaciones computísticas, en tanto que busca poner en paralelo las fechas de la era hispánica con las de la hégira, además los años del reinado de los sucesivos reyes visigodos más los emperadores orientales y los califas omeyas e, incluso, los años de la creación del mundo. De este modo, se han generado problemas de difícil solución<sup>20</sup>.

<sup>15</sup> *Etym.*, XVIII, 6 y 7.

<sup>16</sup> Ed. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, p. 269, 283 y 295.

<sup>17</sup> *Iudicium*, 2 (*M.G.H. SrM*, V, p. 531).

<sup>18</sup> Gil, 72 y Pereira, 88. Es curioso que se use para referirse al golpe que asesinó a Walid II en el 744.

<sup>19</sup> *Historia Pseudo-Isidoriana*, 20 (*Chron. minora*, II, p. 387) y otras fuentes árabes. *Vid.*, Sánchez Albornoz, «El Senatus...», 242s; E. Manzano, «Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: una nueva interpretación», *Hispania* (1999) 202, 412s.

<sup>20</sup> López Pereira, J.E.: *Estudio crítico sobre la Crónica mozárabe del 754*, Zaragoza, 1980, 33ss.

Entre estas dificultades está la de establecer la fecha del final del reinado de Vitiza y el inicio del de Rodrigo. Últimamente García Moreno ha propugnado la existencia de un amplio interregno entre los reinados de Vitiza y Rodrigo<sup>21</sup>. Si se produjo este interregno, que tampoco pudo ser muy extenso, se incidiría aún más en la posibilidad de un conflicto sucesorio.

El anónimo mozárabe es muy claro en la calificación de la situación como de guerra civil, *intestino furore...*, que probablemente apenas amainó con motivo de la campaña de los promontorios transductinos. Sería ese enfrentamiento el que facilitaría la conquista musulmana.

#### LA PUGNA ENTRE EL IMPERIO Y EL CALIFATO EN EL NORTE DE AFRICA

Ceuta había formado parte de los enclaves imperiales para controlar el Estrecho y atender cualquier movimiento por parte del reino godo<sup>22</sup>. Dependía orgánicamente del *dux* radicado en Cesarea y, aunque su situación cambió con motivo de la ocupación de sudeste hispano por los ejércitos de Justiniano, debió volver a su primitiva misión después de la definitiva expulsión de los imperiales de la Península Ibérica.

En una carta que el emperador Justiniano II dirige al papa Juan V en el 687, con motivo de confirmar las actas del concilio del 680, se listan los ejércitos que testimonian la ortodoxia imperial. El texto es particularmente complejo, pero, en cualquier caso, destaca el protagonismo de Ceuta con respecto a su primitiva dependencia de Cesarea y, además, su importancia como enclave fundamentalmente naval<sup>23</sup>.

La situación del Mediterráneo occidental a la altura del año 700 era extraordinariamente convulsa. En el 647 el exarca Gregorio había sido derrotado y muerto en Sufetula (Sbeitla) por Ibn Abi Sarh, pero ello no significó un cambio espectacular del *statu quo* en el norte de África, sino una primera campaña de saqueo. La derrota es conocida en Hispania y la recoge también el llamado Pseudo-Fredregario<sup>24</sup>. Un intento de recobrar protagonismo mediante un ataque de la flota imperial fue un notable fracaso, teniendo que retirarse mientras que se sucedían razias árabes. Con Uqba empieza la conquista: asegura la Biza-

<sup>21</sup> «Los últimos tiempos del reino visigodo», 431.

<sup>22</sup> *in traiectu qui est contra Hispaniam, quod Septem dicitur, quantos providerit tua magnitudo, de militibus una com tribuno suo... constituas... in quo traiectu etiam dromones, quantos provideris, ordinari facias* (CJ, I, 27, 2, 2). Con el emperador Mauricio Ceuta pasó a ser capital de la llamada Mauritania segunda que comprendería también los territorios imperiales de la Península Ibérica (Goubert, *Byzance avant l'Islam*. II, II, Rome, Byzance et Carthage, París, 1965, 192).

<sup>23</sup> Así se explicaría su mención junto a los Carabisianos y su diferenciación del ejército africano, cuyo objetivo sería la lucha contra los pueblos indígenas (PL, XCVI, 427ss; Mansi XI, 737s).

<sup>24</sup> *Continuatio Byzantia-Arabica*, 24 (ed. Gil, p. 10). Pseudo Fredregario, IV, 81 (M.G.H., SrM, II, p. 162).

cena con la toma de Capsa (Gafsa) y funda Qayrawan. La conquista musulmana distó mucho de ser una operación sencilla, como muestra la muerte de Uqba ibn Nafi al-Fihri en el 683 y la de Zuhayr ibn Qays, derrotado por Kusayla el primero en el oasis de Thuda al sur de Numidia y por los imperiales que recuperan Barca el segundo. Sólo con la presencia de nuevas tropas dirigidas por Hassan ibn Noman se producirá la conquista de Cartago.

En el 697 el ejército imperial mandado por el patricio Juan consiguió recuperar Cartago, pero su control fue muy localizado y efímero, siendo la propia ciudad retomada por los árabes en el 698 junto con los *oppida* de los alrededores. Ni Teófanos ni Nicéforo nos proporcionan más noticias para el norte africano. No sabemos, pues, si el Leoncio que acompañaba al patricio Juan en la recuperación de Cartago, convertido en emperador con la deposición de Justiniano II, mantuvo expectativas de recuperación sobre estos territorios occidentales<sup>25</sup>.

A la altura del 700 todos estos acontecimientos no podían pasar inadvertidos para el reino visigodo, por lo que implicaban de profunda alteración de los equilibrios al otro lado del Estrecho y de potencial amenaza.

Según la *Crónica de Alfonso III*, durante el reinado de Wamba se había producido un ataque naval de los árabes contra el reino visigodo que fue vencido. Si la noticia es fidedigna, supondría una muy directa toma de contacto con la evolución de los acontecimientos en el Estrecho desde algo antes del 680. Curiosamente también el cronista ovetense, tras mencionar este acontecimiento, decide incorporar a su relato las explicaciones sobre la invasión musulmana y narra la llegada al reino visigodo de un oriental llamado Ardabasto. Con toda la carga ideológica y mítica que ha destacado Barceló, la presencia del Islam en la Península quedaba relacionada desde la perspectiva del ovetense con la de los imperiales. Esta relación del Imperio con los visigodos tendría en su centro al rey Ervigio, supuestamente hijo de Ardabasto<sup>26</sup>. Junto a otras explicaciones que exploraban las razones del fin del reino visigodo a partir de modelos bíblico-salomónicos, con reyes entregados a mujeres y más aún a *alienigenae mulieres*, se desarrollaba una interpretación que atendía a la intromisión en Hispania del Imperio<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Nicéforo, *PG*, 100, 940; Teófanos, *Chron.*, s.a. 690, 752. Con todo, a partir de ese momento se reproducirá la revuelta beréber, dirigida por una régula, la Kahina, al frente de los Butr, quienes serán derrotados en el 700 en Tarfa.

<sup>26</sup> Es interesante la afirmación de que *ut tibi causam introitus Sarracenorum in Yspaniam plene nosteremus, originem Ervigii regis exponimus* (*Ovet.*, 2, lín. 3s; empleo la edición de J. Gil en *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985).

<sup>27</sup> M. Barceló ha estudiado el sentido de ese pasaje en «Semen regio. Comentarios sobre un texto de la versión 'ovetense' de la Crónica de Alfonso III» en *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media*, ed. M.I. Loring, Madrid, 1997, 25ss. Me he referido al modelo explicatorio bíblico en «Los dos Vitzas. Pasado y presente en las crónicas asturianas» en *'Romanización' y 'Reconquista' en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, ed. M.J. Hidalgo et al., Salamanca, 1998, 307s.

Lo que pretendo proponer como hipótesis es que para entender los desarrollos políticos de finales del siglo VII y primeros años del VIII en el Occidente mediterráneo hay que partir del gran antagonismo que está oponiendo al Imperio y al califato en la zona. Este conflicto debió de generar en el vecino reino visigodo diversos alineamientos. La noticia del enfrentamiento de Wamba con los musulmanes debe relacionarse con la que nos proporciona la *Historia pseudo-isidoriana* que señala que el rey Bitibas (Wamba) escribió una carta al emperador<sup>28</sup>. No sabemos cuál pudo ser su contenido, pero marca un punto de inflexión notable en las relaciones con el Imperio y no puede estar al margen de los acontecimientos norteafricanos.

#### LAS RELACIONES ENTRE EL REINO VISIGODO Y EL IMPERIO

A lo largo del siglo se habían mantenido unas tensas relaciones entre el reino visigodo y el Imperio, participando muy activamente la Iglesia visigoda en este distanciamiento. Las últimas propuestas religiosas orientales, el monotelismo, no habían propiciado en nada una aproximación, sino más bien todo lo contrario. Los intentos de apaciguamiento realizados por Constantino IV desde el 677 y la reunión de un concilio ecuménico en el 680-681 en Constantinopla con el abandono del monotelismo, buscaron la colaboración de Roma. Por su parte, el papa León II y luego Benedicto II pretendieron la aprobación de sus disposiciones por parte de las Iglesias occidentales. Estas propuestas encontrarían una acogida matizada en la Iglesia visigoda presidida por Julián de Toledo.

Julián escribió un *Apologeticum* al papa Benedicto II, elegido en el 683, quien pudo manifestar alguna crítica al respecto, por lo que Julián de Toledo redactó un segundo *Apologeticum* más contundente que sería presentado a los conciliares reunidos en Toledo en el 688 y remitido a Roma en donde lo recibiría el papa Sergio<sup>29</sup>. Sin embargo, parece haber habido una voluntad de evitar el enfrentamiento con el Imperio. El cronista mozárabe nos informa de que a la respuesta final de Julián de Toledo, fechada ya en el 688, se añadieron unos versos encomiásticos dirigidos al emperador, como quizás ya se habían enviado con motivo del anterior *Apologeticum*<sup>30</sup>, elementos destinados sin duda a alabar el abandono de lo que desde la perspectiva hispana era mero apolinarismo.

El rey Ervigio es el receptor de una misiva del papa León II, escrita a instancias del emperador Constantino IV, quien buscaba una cierta difusión de las nuevas posiciones teológicas imperiales, manifestadas en el sexto concilio ecu-

<sup>28</sup> *iste direxit epistolam Romano imperatori* (18).

<sup>29</sup> Sobre el tema, J.M. Lacarra, «La Iglesia visigoda en el siglo VII y sus relaciones con Roma» en *Le Chiese nei regni...*, Spoleto, 1960, 353-384; F.X. Murphy, «Julian of Toledo and the Condemnation of Monothelism in Spain», *Mélanges J. de Ghbellink*, I (1951), 361-373.

<sup>30</sup> Pereira, 41.



ménico, el tercero de Constantinopla<sup>31</sup>. El texto no prueba una estrecha relación con el Imperio, pero pone de relieve algunos contactos y, como ya ocurría en época de Gregorio Magno, la manera en que podían iniciarse las comunicaciones entre Constantinopla y el reino visigodo. Con todo, parece que los vínculos con el Imperio resultaban menos problemáticos, sin duda propiciados por la nueva ortodoxia imperial.

La llegada de Égica al poder no parece haber alterado inmediatamente el posicionamiento del reino en materias religiosas. Julián de Toledo sigue dictando las manifestaciones teológicas del reino y es en este concilio XV de Toledo del 688 cuando se repasa el tratado escrito por el metropolitano toledano. Es evidente que entre las prioridades de Égica en ese momento no figuraba su afirmación de la ortodoxia y las relaciones con Roma y el Imperio. Es sabido que los conciliares no se sometieron a las exigencias regias con respecto a Ervigio y su familia. Su interés, en cambio, se dirigió a elaborar un nuevo manifiesto religioso en el que tuvo notable protagonismo el obispo de Toledo. Se ponía así de relieve cierto distanciamiento con los obispos, quienes tenían su propia agenda.

Con todo, es curioso que el cronista mozárabe se anime a escribir que aquellas deliberaciones de Julián eran una obra *ad exaggerationem prefati principis* [de Égica], lo que ciertamente podían ser, pero de manera nada deseada. En efecto, la gloria regia podía crecer por esa magnífica afirmación de la ortodoxia, pero el monarca no tenía interés en la misma, más bien al contrario, el concilio continuaba con las preocupaciones heredadas de época de Ervigio, mientras que el nuevo rey buscaba la condenación de su antecesor y sus descendientes.

Probablemente en esta afirmación del anónimo mozárabe se partía de una valoración genérica del reinado de Égica, es decir, se consideraban también los efectos del concilio reunido en el 693, el XVI de Toledo. En este concilio presidido por un prelado de su confianza, el obispo Félix ahora en Toledo, el rey solicitó en el tomo una manifestación de la recta fe.

Durante los años 691 y 692 el emperador Justiniano II reunió el concilio llamado Quinisexto o *in Trullo*. Sus propuestas religiosas no parecen haber estado suficientemente difundidas como para que el concilio XVI de Toledo, celebrado el año 693, diera cuenta de ellas. Quizá lo fueron algo más tarde, unidas a informaciones sobre el intento de arresto del papa Sergio, pero en cualquier caso el emperador fue destronado por Leoncio en el 695 y parece que se abandonó esta línea de actuación. Sólo con el regreso al poder de Justiniano II se relanzaría esta política, conservándose una carta al efecto dirigida al papa Juan VII en el 707 para que se pronunciara sobre los cánones del concilio. Es posible, sin embargo, que una cierta difusión de vagas noticias sobre las nuevas desviaciones religiosas de los imperiales se propagaran por el reino visigodo y que fueran cobrando más fuerza a partir del 705.

---

<sup>31</sup> *Ep.* VII (PL, XCVI, 418s).

En un momento indeterminado del reinado conjunto de Égica y Vitiza, es decir entre el 695 y el 702, una flota imperial había desembarcado en tierras del sureste peninsular siendo vencida por Teodomiro, gobernador visigodo de aquellos territorios y miembro de la familia regia.

Suele adjudicarse este ataque imperial al grupo de refugiados que huirían de Cartago en el 698. Tal hipótesis plantea algunos problemas. Básicamente cómo una flota que huye desde Cartago puede concluir en tierras del sudeste hispano, en vez de directamente acudir a Sicilia o algún otro enclave próximo bajo control del Imperio. Más razonable resulta pensar en un ataque deliberado desde Cartago o, mejor aún, desde Ceuta.

Por la mencionada carta del emperador Justiniano II al papa Juan VII del año 687 sabemos que uno de los enclaves militares del Imperio en el Occidente radicaba en Ceuta, que es citada entre otros contingentes básicamente navales. Si, como parece verosímil, el ataque a tierras del sudeste provino de Ceuta, estaríamos ante una operación diseñada y no frente a un acontecimiento casual, un mero accidente.

García Moreno cree que podría tratarse de una expedición en busca de suministros<sup>32</sup>. No es imposible. Sin embargo, resulta un largo viaje para buscar víveres y retornar luego a puerto seguro. Es más fácil pensar en alguna expedición de castigo, en una *razia*, que viene a testimoniar un deterioro de las relaciones entre el Imperio y el reino visigodo, crisis que coincide con el nuevo alejamiento religioso en época de Égica-Vitiza.

Suele interpretarse una referencia un tanto imprecisa de la *Crónica del 754*, la que sostiene: *sibi [Rodrigo] prouinciam creditam incursantibus simulque et plerasque ciuitates deuastantibus*<sup>33</sup>; en el sentido de que los ejércitos musulmanes ya asolaban territorios cuyo gobierno había correspondido a Rodrigo — de ahí lo de *provincia* — como gobernador, antes de haber alcanzado la dignidad regia. Este posible gobierno sobre territorios béticos coincidiría con la vinculación entre Rodrigo y Córdoba que nos ha sido transmitida por diversas fuentes. Sería esta actuación de los musulmanes, sus *razias* sobre núcleos verosímilmente en el sur del golfo de Cádiz, lo que provocaría la campaña del rey Rodrigo. No sabemos si Rodrigo gobernaba estos territorios una decena de años antes, pero, en cualquier caso, es bastante verosímil que lo hiciera alguno de sus parientes<sup>34</sup>. No es extraño tampoco que estos ataques se estuvieran produciendo previamente, incluso antes del 711.

---

<sup>32</sup> Destaca la importancia militar de Ceuta en «Ceuta y el estrecho de Gibraltar durante la Antigüedad tardía (siglos V-VIII), *Congreso internacional 'El estrecho de Gibraltar'*, Ceuta, 1987, I, 1107ss.

<sup>33</sup> Gil, 43; Pereira 52.

<sup>34</sup> Hay un Teodefredo que, como *comes*, confirma las actas del XVI Toledano del 693. Las crónicas astures señalan que era éste el nombre del padre de Rodrigo, aunque los elementos legendarios son considerables.

Por tanto, los ataques imperiales se dirigen hacia el área del Segura, sin que tengamos conocimiento de acciones suyas en lo que podía ser un escenario más adecuado para sus razias y su búsqueda de provisiones, la orilla hispánica del Estrecho o el golfo de Cádiz en general<sup>35</sup>. La actuación que conocemos no tiene que ver con una accidental escapada de Cartago, un tanto despistada de rumbo, sino con su voluntad de fortalecer su posición en Cartago y en la parte oriental del Estrecho. Allí se enfrentarían con Teodomiro, al que no parece que este desembarco imperial le cogiera de improviso. Desde esta perspectiva, incluso, podemos entender la misma designación de este joven aristócrata para gobernar unos territorios que ocupaban un lugar de gran interés ante los movimientos imperiales en el norte de África<sup>36</sup>.

Frente a ellos, las acciones musulmanas se producen en los territorios que gobernaba Rodrigo.

#### ACTITUDES VISIGODAS ANTE LA INVASIÓN

La *Crónica del 754* insiste en que Teodomiro luchó con los musulmanes antes de someterse, del mismo modo que años antes había hecho frente a los imperiales. Los rasgos que nos aporta sobre Teodomiro confirman el interés del cronista por su persona y la importancia de la misma, empleando unas referencias propias de la descripción de los monarcas. Con todo, el relato de la *Crónica mozárabe del 754* parece querer destacar su capacidad y tesón en el enfrentamiento con los musulmanes sobre la base de su respuesta militar previa frente a los «griegos», mencionándose aquí también la ortodoxia de Teodomiro, que se contrapone a las desviaciones religiosas características de los orientales. Enfrentado a ambas fuerzas en discordia, su figura se agranda, y es probable que ésta sea la intención del cronista: poner de relieve la conexión entre la ortodoxia religiosa y la oposición política a los griegos y a los musulmanes.

Sin embargo, las noticias procedentes de fuentes musulmanas parecen relativizar una tenaz oposición del aristócrata visigodo<sup>37</sup>. Además, la propia posición social alcanzada por Teodomiro y su familia con su proverbial riqueza y los pactos establecidos con los musulmanes no apuntan precisamente a un encarnizado enfrentamiento contra los invasores, sino, al contrario, a unos hábiles pactos que nuestras fuentes confirman.

Lo que nos consta es que estableció un pacto con los musulmanes, que acudió a Damasco a confirmar estos acuerdos firmados con Abd al-Aziz y que

---

<sup>35</sup> La expresión del cronista mozárabe *sua in patria* hace pensar en una estrecha relación de Teodomiro con los territorios, por lo que hemos de pensar que estamos ante los mismos territorios que gobernaba en el 711.

<sup>36</sup> *Vid.*, «Los dos Vitizas...», 311.

<sup>37</sup> Las leyendas árabes en torno a su enfrentamiento no destacan precisamente su dureza (*Ajbar Machmua*, ed. Lafuente Alcántara, Madrid, 1867, p. 26).

mantuvo posiciones de relevancia que trasmitió luego a su hijo. Tal viaje a la capital del califato lo coloca entre los personajes más implicados con el nuevo régimen. Hay que tener presente que otro de los viajeros que llegó a presentarse ante el califa fue Urbano de Ceuta que acompañó a Musa en su viaje de vuelta a Oriente. Resulta singular que ambos compartan este destino.

Es interesante que los personajes más conscientes de la debilidad del Imperio en el Mediterráneo occidental se encuentren entre los más firmes partidarios del éxito musulmán y resulten sobremano beneficiados de la nueva situación. El cronista mozárabe los destaca y recalca en ambos casos su ortodoxia. Quizá era la manera de presentar una línea política de enfrentamiento al Imperio, pero, como ya hemos señalado, parece difícil que tales calificaciones se debieran a la política religiosa de Justiniano II, aunque muy bien pudieron utilizarse como argumento a posteriori.

Las actuaciones de Teodomiro están muy en consonancia con la de los más poderosos personajes de la aristocracia visigoda, miembros incluso de la familia real vitizana. En este contexto se entiende mejor la propuesta del cronista que trata de destacar su acción de enfrentamiento con los árabes, pero para hacerlo debe recurrir a la que parece que era más conocida y contundente, su batalla con los imperiales.

Diferente actitud parece haber sido la de Rodrigo, tanto en general como respecto al Imperio. Dos elementos pueden apoyar esta idea. En primer lugar, la propia utilización del término *senatus* por parte del cronista mozárabe que, como hemos visto, reproduce el modo habitual de llegada al poder de los emperadores tanto del Imperio romano como los de la nueva Roma<sup>38</sup>. Como terminología, pues, es una radical novedad aplicada a los reyes visigodos y el cronista no la emplea para ningún otro monarca, innovación que podría deberse a trazar un paralelismo con el Imperio.

Si, como parece, Rodrigo gobernaba la Bética, es muy posible que estuviera bien informado de los acontecimientos que se iban produciendo al otro lado del Estrecho. Sin embargo, las fuentes árabes presentan a Rodrigo combatiendo a los vascones<sup>39</sup>. Si la referencia es verídica, podría parecer una actuación poco sopesada, siendo la amenaza musulmana tan evidente, pero algo similar sucede con Wamba y la revuelta en la Galia gótica. Es posible también que contara con la seguridad que le ofrecía la Ceuta gobernada por Urbano<sup>40</sup>. Verosímilmente se trataba de un personaje dependiente del Imperio, cuya posición habría quedado un tanto en precario con el desmoronamiento del control imperial en África y no es de extrañar que buscara alianzas en el reino visigodo.

---

<sup>38</sup> Recuérdese el *supplicante senatu* referido a Pértinax de Isidoro (*Chronica*, 282, M.G.H., *Chron. minora*, II), a su vez modificando el *obsecrante senatu* de la crónica jeronimiana (*PL*, XXVII, 2209).

<sup>39</sup> *Vid.*, SÁNCHEZ ALBORNOZ, «El Senatus visigodo», nota 101.

<sup>40</sup> Dozy supuso que este Urbano sería el Julián de la leyenda que por error de lectura transformarían su nombre (*Recherches sur l'histoire de la littérature de l'Espagne*, Leyden, 1889, I, 58s).

De Urbano nos dice la *Crónica mozárabe del 754* que era originario de África y que era católico, *sub dogma catholicae fidei...*<sup>41</sup>. Semejante información no la hubiera añadido ningún cronista contemporáneo para referirse a un visigodo, cuya ortodoxia no se discutía. Lo que pretende señalar el autor es que, a pesar de tratarse de un individuo de obediencia imperial, se trataba excepcionalmente de un católico y, por tanto, lo distanciaba de la natural presunción de heterodoxia por tratarse de un súbdito de Constantinopla<sup>42</sup>.

En definitiva, es posible que en los años en torno al 700 tanto el rey como los poderes regionales estuvieran preocupados por la evolución de la situación en el Estrecho. Al tiempo, podían manifestar sus opiniones en el terreno religioso. En éste había la posibilidad de algún acercamiento, siempre tibio, que tendría su mayor expresión durante el reinado de Ervigio con el envío de la carta y el poema laudatorio. Otros sectores serían más partidarios de una mayor oposición, grupo posiblemente creciente en virtud de los rumores que llegaban de Oriente. Este distanciamiento es el que explica la acción militar protagonizada por Teodomiro.

Lo que se resuelve en el 710 con la llegada un tanto irregular de Rodrigo al poder es, por supuesto, un cambio en la familia que viene ocupando el trono, pero también parecen existir implicaciones con respecto a las posibles alianzas que se enfrentan en el Mediterráneo occidental. Rodrigo era partidario de mayores aproximaciones a Constantinopla, similares o mayores a las que se habían establecido con Wamba o Ervigio. Hoy sabemos de la incapacidad por parte del Imperio para responder con efectividad a los problemas en el Mediterráneo occidental, pero quizá esto no era nada evidente en el 710.

## LOS VITIZANOS Y LA CONQUISTA MUSULMANA

Muchas fuentes<sup>43</sup> y una tradición historiográfica continuada responsabilizan a la familia de Vitiza de la invasión musulmana y a la postre de la destrucción del reino visigodo. El eje de esa interpretación es la *Crónica de Alfonso III*, si bien encontramos elementos diversos en algunas fuentes árabes. Sin embargo, otros testimonios son más oscuros: la *Albeldense* se refiere a los musulmanes como *euocati*<sup>44</sup>, aunque no precisa las condiciones o la autoría de la llamada.

Las evidencias son más complejas cuando nos ceñimos a considerar las fuentes más próximas a los acontecimientos, en especial, la *Crónica mozárabe del*

<sup>41</sup> Gil, 49; Pereira, 57.

<sup>42</sup> Probablemente por esa duplicidad la crónica pseudoisidoriana lo presenta como un delegado del poder visigodo (*Chron. minora, A.A.*, XI, 387). Su ortodoxia católica engarza con la tradición africana representada por el gobierno de Gregorio, exarca de Cartago.

<sup>43</sup> *Rot.*, 7, *Ovet.*, 6 y 7. Las fuentes árabes las ha repasado E. Manzano recientemente («Las fuentes...»). Las crónicas musulmanas otorgan a los vitizanos protagonismo en la traición.

<sup>44</sup> Ed. Gil, XIV, 34.

754, pues nada dice en principio de una supuesta traición vitizana. Tampoco afirma ni deja entender que alguna facción visigoda reclamara en su ayuda a los musulmanes. Sin embargo, alude oscuramente a una deserción en el contexto de la batalla que enfrentó a Rodrigo con los invasores procedentes de África. La crónica sostiene que el ejército que estaba con el monarca en realidad estaba motivado *ob ambitionem regni*, es decir, antes del desarrollo de los acontecimientos el ejército o parte significativa del mismo tenía la voluntad de apropiarse del poder. Las palabras se refuerzan con otras, *emulanter fraudulentemente*, que recalcan la actitud engañadora de un colectivo. Este grupo, sin embargo, perecería junto a Rodrigo en la batalla, de manera que su responsabilidad quedaba en el texto del cronista castigada con la muerte.

Con tal afirmación el cronista venía prácticamente a cerrar las responsabilidades del desastre, muriendo los culpables de traición en la batalla. Es posible que los parientes de Vitiza fueran algunos de los coaligados en esta traición, pero el anónimo mozárabe nada dice de un acuerdo previo con los musulmanes, más aún la muerte en la batalla de los conspiradores venía a debilitar la posibilidad de tal pacto<sup>45</sup>. Sin embargo, otros personajes parece que no estuvieron presentes en la refriega del 711. Con bastante probabilidad, Teodomiro. Si éste no había estado allí no formaba parte de aquéllos movidos por la *ambitio regni*. De este modo, el cronista mozárabe obviaba lo que sabemos que era comportamiento habitual de los gobernadores territoriales, la inasistencia dolosa a la campaña pública<sup>46</sup>.

Por otro lado, la táctica de acudir con el ejército regio y pasarse de bando o abandonar el campo a mitad del combate no es, por lo que sabemos, nada frecuente entre los rebeldes del reino toledano<sup>47</sup>. No había sido ésa la pauta de quienes se habían sublevado con anterioridad con la colaboración de tropas foráneas. En estos casos, como los de Sisenando con los francos o Froia y los vascones, el sublevado se ponía al frente de sus aliados, porque de lo que se trataba era de capitanear un ejército victorioso, capaz de imponer su candidato. Las dificultades de Rodrigo debieron estar en la línea de los problemas que señalan las leyes militares de Wamba y Ervigio, las incomparecencias. La desaparición del monarca y la inexistencia de una sublevación victoriosa vendría a generar un vacío de poder y a promocionar conflictos internos<sup>48</sup>.

<sup>45</sup> La versión *Ad Sebastianum* que es la que decididamente presenta a los musulmanes reclamados por los vitizanos, los hace morir en la batalla. Otras fuentes y la propia *Crónica de Alfonso III* nos presentan acciones posteriores de Opas y sabemos también de la continuidad de la descendencia de Vitiza en al-Andalus. Debemos, pues, poner en duda todo lo que dice al respecto.

<sup>46</sup> Lo atestiguan las leyes militares de Wamba y Ervigio (*LI*, IX, 2, 8 y 9).

<sup>47</sup> La habían realizado en otras épocas. Por ejemplo, habían traicionado, según Hidacio, al *magister militum* Castino en el 422 frente a los vándalos. Obviamente no proponían un cambio político.

<sup>48</sup> Es posible que ya existieran desde la entronización de Rodrigo. Hay que tener presente que en una nómina regia contenida en un manuscrito que estuvo en Ripoll no se menciona a Rodrigo.

Parece que el conflicto intravisigodo no desapareció tras la gran hecatombe de la derrota de Rodrigo, pues la *Crónica mozárabe* señala que la conquista musulmana se produjo en el contexto de una guerra civil (*intestino furore...*)<sup>49</sup>. Esta afirmación hace más complejo el admitir las manifestaciones anteriores, en el sentido de que los enemistados con Rodrigo desaparecieran en la batalla (sobre todo cuando se nos dice que el ejército visigodo se dio a la fuga). También resulta improbable que ninguno de los contendientes en la guerra civil visigoda mantuviera alianzas con un grupo armado poderoso como eran los invasores.

Otro episodio sobremanera oscuro ha quedado recogido en la crónica mencionada. Se trata de la entrada del ejército de Musa en Toledo. Buena parte de la interpretación que demos al texto depende de la lectura que se otorgue a un término, si *arripientem* como traen los manuscritos o *arripientes* como ya propuso Dozy, al que siguen los recientes editores Gil y Pereira. El asunto se centra en determinar el protagonismo de Opas, es decir, de quien pensamos que era la cabeza más caracterizada de la familia de Vitiza. Quizá la propia crónica trata de oscurecer si realmente Opas traicionó a los aristócratas visigodos o bien si su intervención fue accidental.

Como señaló en su día Barceló<sup>50</sup>, resulta problemático enmendarle la plana a los mejores códices. Habrá entonces que limitar los prejuicios con respecto a la actuación de Opas y, por otro lado, tratar de dar sentido a un texto muy poco claro.

El ejército de Musa llegó a Toledo y su región y estableció pactos. Sin embargo, tales acuerdos por motivos no clarificados son descritos como fraudulentos por el cronista (*pace fraudifica...*). Toledo no había sido conquistada, sino que, al parecer, sólo había sufrido un ataque menor (*post modicum incursum*) y es probable que se preparara entonces su capitulación o que ésta se llevara a cabo. Opas se encontraba en la ciudad regia y decidió emprender la fuga (*fugam arripientem...*). Entonces o bien el grupo de fugitivos fue capturado o bien los *seniores nobiles viri* que se habían quedado en Toledo fueron considerados responsables de esta huida y de la consiguiente ruptura del pacto con los musulmanes. Por tanto, a causa de Opas, en función de la actuación del mismo (*per Oppiam... per eius occasionem...*), ese grupo —en el que es dudoso que estuviera el propio Opas— fue decapitado en el patíbulo. Esa referencia al patíbulo implica una muerte ritualizada, lo que puede estar en relación con la percepción de una traición. La terminología *seniores nobiles viri*, empleada para designar a estos personajes por el anónimo mozárabe, nos remite al contexto del *officium palatinum* y a la más alta aristocracia del reino, por lo que la actitud de Musa era decisivamente agresiva y era precisamente la eliminación física lo que venía a confirmar la consideración de los acuerdos realizados algo antes como fraudulentos (*pace fraudifica*).

<sup>49</sup> Gil 45, Pereira 54.

<sup>50</sup> «El rei Akhila i els fills de Wititza: encara una altre recerca», *Miscellanea Barcinonensia*, 49 (1998), p. 68, n<sup>o</sup> 48.

Mas, si la fuga del hijo de Égica era el motivo de toda esta actuación es porque al hecho se le daba enorme trascendencia, tanto por el protagonista como por su capacidad de establecer acuerdos con los musulmanes. Desde luego, el cronista le hace responsable de aquellos acontecimientos, de manera que si no hubo una efectiva traición, la marcha de Opas generaba un resultado similar, al comprometer dramáticamente la situación de estos aristócratas.

Miquel Barceló ha asimilado a este Opas con quien ocupara la sede de Tui en el 683 y luego la de Elche algo antes del 693. Por nuestra parte, hemos relacionado ese movimiento con los vaivenes e intereses de la familia de Égica-Vitiza<sup>51</sup>. No es seguro que este personaje sea el mismo del 711, si bien el nexo con la familia de Égica es evidente. Tampoco es seguro que se trate de quien ocupara la sede metropolitana de Sevilla por aquellos años, no diciendo nada el cronista de una posible condición clerical<sup>52</sup>. Que el hijo de Égica ostente gran protagonismo en los acontecimientos toledanos pone de relieve que en torno a su persona giraban las decisiones políticas y, sin duda, los pactos posibles con los musulmanes.

Ciertamente, el cronista es especialmente oscuro y no es fácil eximir de toda responsabilidad a Opas con respecto al resultado de su acción. No obstante, su intento o logro de escapada pone de relieve las dificultades existentes entre los musulmanes y los vitizanos. Llega un momento en que la situación alcanza un punto de no retorno en el que los vitizanos dejan de ser parte activa en la marcha de los acontecimientos.

Aunque el cronista no lo pretende, proporciona una noticia que apunta en la misma dirección<sup>53</sup>. El metropolitano Sinderedo, tras la reducida violencia de la conquista musulmana (*post modicum incursus Arabum*), decidió abandonar la ciudad. Así, un personaje que, sin duda, debía su nombramiento a la familia de Vitiza, escapaba de la presencia musulmana. El anónimo cronista desprecia esa actitud, pero, aparte de lo que pueda decir sobre el carácter del prelado, nos confirma que los vitizanos no necesariamente se encontraban seguros en la nueva situación. Además, el cronista nos señala la dirección de su exilio, *Romanie patrie sese aduentat*. Como el obispo aparece confirmando un concilio en Roma en el 721<sup>54</sup> solemos pensar —y suele traducirse— que se dirigió a Roma. Mas lo que el cronista dice es que marchó al territorio del Imperio, pues es el significado habitual del término *Romania*. Es decir, el metropolitano había acudido a la otra gran potencia enfrentada al califato a buscar refugio y es posible también que a solicitar ayuda.

El cronista adjudica los acontecimientos a la llegada de Musa. Es decir, hay que suponer que ha pasado un cierto tiempo con respecto a la primera presen-

<sup>51</sup> BARCELÓ, M.: «El rei Akhila...», 68s. A. Isla, «Los dos Vitizas...», 310s.

<sup>52</sup> Según una nómina episcopal contenida en el código Esc. d.I.1.. Vid., J. Gil, *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, I, Madrid, 1973, p. XVIIIs.

<sup>53</sup> Gil, 44; Pereira, 53.

<sup>54</sup> Mansi, XII, 262 y 265.



cia de Tarik en la ciudad, en la que insisten las fuentes árabes y que pudo ser la que ya motivara la huida del metropolitano Sinderedo. Por tanto, Opas se encontraba durante ese tiempo en una ciudad conquistada y sólo cuando se alteraron algunas de las condiciones en la paz, el obispo emprendió la huida, retratada con cierta crítica por el anónimo mozárabe. Es posible que ya se advirtieran los pasos que llevaron muy poco después al hijo de Musa a unirse a la reina viuda de Rodrigo<sup>55</sup>, es decir, podría quizá vislumbrarse que los conquistadores estaban dispuestos a jugar con distintos apoyos desbancándolos y, por supuesto, a quedarse en la Península.

En definitiva, que es probable que los vitizanos tuvieran una actitud de doblez en todos estos acontecimientos. Esta condición creemos que pudo tener su origen en alianzas previas al 710 y en el distanciamiento de esta familia con respecto al Imperio. Sus manifestaciones anti-imperiales habían sido reflejadas como afirmaciones «engrandecedoras». Pudieron estar interesados en una momentánea presencia musulmana, aunque creo poco probable que llegaran a reclamarla. Otra cosa es que intentaran aprovecharse de la nueva situación y que propugnaran una política de pactos, quizá un compás de espera mientras pensaban afianzar su autoridad en el reino. Sin embargo, si pudieron actuar con doblez en el Guadalete y contemplar con cierta aquiescencia su irrupción, su posición cambió pronto, en cuanto se hicieron evidentes las intenciones conquistadoras de los musulmanes. Opas es testimonio de esa evolución que le lleva a romper con Musa.

Que la actitud de los vitizanos no debió ser una traición transparente para sus contemporáneos queda de manifiesto, en primer lugar, por el testimonio del anónimo cronista mozárabe que silencia esa posibilidad y revela alguno de los contenciosos del gran grupo de los vitizanos con los musulmanes, sin duda para cerrar esa vía de comprensión, pues habían estado enfrentados a Rodrigo. Lo que ocurre es que, como hemos señalado, estos conflictos fueron reducidos e, incluso, tardíos. Mas, difícilmente se podría haber oscurecido por completo esta responsabilidad, escribiendo sólo unas décadas más tarde, si hubiera sido un hecho palmario. En el fondo parece estarse proponiendo como modelo al noble Teodomiro. Quizá frente a él podrían destacarse otros colectivos más vinculados a los musulmanes u otros ligados a los imperiales. Teodomiro había luchado tanto con los imperiales como con los musulmanes, pero, una vez establecidos los pactos, había sido capaz de prosperar con ellos sin huir a buscar cobijo en la tierra de los herejes, la Romanía. El destino de algunos de los miembros de la familia vitizana y la obtención de notables recursos por parte de las nuevas autoridades sigue estas pautas<sup>56</sup>.

Un nuevo testimonio viene a incidir en la no directa responsabilidad de los vitizanos. Beato de Liébana, un personaje poco proclive a ligarse de un modo u

<sup>55</sup> Gil, 51, Pereira, 59. *Ajbar Machmuâ*, ed. Lafuente Alcántara, Madrid, 1897, reimp. p. 31.

<sup>56</sup> Al Makkari, ed. Lafuente Alcántara, p. 184s.

otro al pasado visigodo, nos cuenta cómo una multitud de individuos que llevaban por nombre Vitiza proliferaba en el reino astur<sup>57</sup>. El nombre de Vitiza tampoco fue abandonado en los territorios nororientales de la Península, ni más allá del Pirineo en la llamada Galia gótica. Esta continuidad muestra, al menos, que no recayó una pesada *damnatio memoriae* sobre el personaje.

¿Cómo iban los fugitivos del reino visigodo a darse el nombre del monarca cuya familia corría con la responsabilidad precisamente de haber destruido el reino? ¿Cómo, si había triunfado la facción de Vitiza, podían encontrarse luego en el norte personajes que se proclamaban vitizanos y eran *pauperes*?

Obviamente, los vitizanos no fueron considerados por muchos responsables de la invasión musulmana. Sin embargo, otros supondrán connivencias y se llegará a consolidar la opinión de que un sector de la aristocracia visigoda había invitado a acudir a los musulmanes, que la *ambitio regni* había llevado a provocar la pérdida del reino. Lo que es más que probable es que contemporizaran con ella y que, incluso, en años anteriores propiciaran su ascenso en el norte de África frente al Imperio. El que pudieran obtener pingües ganancias del sistema de los pactos los convertía en grandes beneficiarios de la conquista. A la altura del siglo IX diversos aspectos podían incidir en destacar la responsabilidad de alguien y en este sentido era fácil destacar el provecho obtenido por la familia vitizana, postergando eso sí otros sucesos que ponían de relieve unas actuaciones mucho más complejas.

En cualquier caso, lo que parece evidente es que la invasión forma parte de la dinámica mediterránea que hemos señalado y que en primer lugar el fenómeno está inmerso en su propia dinámica, en un movimiento propio<sup>58</sup>. Los musulmanes, como muestran sus acuñaciones<sup>59</sup>, continuaron en la Península Ibérica las operaciones, posiblemente ya iniciadas antes del 711, que habían desarrollado en África. En esta empresa resultó utilísima la colaboración de Urbano y, desde luego, fue de gran ayuda el enfrentamiento entre diversas facciones visigodas. Alguna de ellas, en principio, más proclive a ver en los musulmanes unos aliados. Tradiciones posteriores elaboraron justificaciones legendarias a partir del comportamiento de Urbano, mientras que otras destacaron las responsabilidades de los vitizanos como paradigma de pactistas sometidos al Islam y posiblemente la acusación funcionó también dentro de los enfrentamientos políticos del reino astur.

<sup>57</sup> *Apol.*, I, 61 (ed. del Campo y González Echegaray, Madrid, 1995). Beato se mofa de las pretensiones de muchos que con este nombre tratan de afirmar su vinculación a la familia regia.

<sup>58</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M.: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978, 205.

<sup>59</sup> BARCELÓ, M.: «Sobre algunos *fulus* contemporáneos a la conquista de Hispania por los árabes-musulmanes», *Bol. Real Academia de Buenas Letras*, XXXIV (1971-72), 33ss; *Id.*, «Un *fals* de *yihad* encunyat a Tanya probablement abans de 92/711», *Acta numismatica*, VII (1977), 187 ss.